



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES

4.27

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

25 AGO 2023
Térnese a la Comisión (es) de:
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

El que suscribe, diputado **Hugo Contreras Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás aplicables, presento iniciativa de **ley que reforma el artículo 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La fracción V del artículo 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco establece como una atribución de la Comisión de Apelación y Arbitraje de la Cultura Física y Deporte: efectuar mediante los procedimientos reconocidos para tales efectos la suplencia en la deficiencia de queda (sic), cuando el impugnante no sea autoridad entidad u organismo deportivo; debiendo decir de "la queja", por lo que resulta necesario hacer la corrección.

2. Esta iniciativa tiene como repercusión jurídica corregir un error para dar certeza jurídica; no se advierten repercusiones de otro tipo.

Por lo anterior propongo la presente iniciativa de

LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se *reforma* el artículo 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 75. [...]

I. a IV. [...]

V. Efectuar mediante los procedimientos reconocidos para tales efectos la suplencia en la deficiencia de la queja, cuando el impugnante no sea autoridad, entidad u organismo deportivo;

VI. y VII. [...]

TRANSITORIO

ÚNICO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 17 de agosto de 2023.

Dip. Hugo Contreras Zepeda

INFOLEJ
3144-LXIII

08734

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
17 AGO 2023

HORA 11:39

ENTREGO: [Firma]
DE: [Firma]
FOJA No. [Firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
JALISCO